

MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCIÓN EXENTA N°281**

LUGAR Y FECHA : **COYHAIQUE, 08 de septiembre de 2023.**

EMISOR : **DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN**

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

RESUELVO:

1.- Ténganse por autorizados el cometido funcionario que se indica, realizado por la persona que se individualiza:

A.- NOMBRE : **MARCOS ALMONACID RIVERA**, RUN 12.540.638-6 Profesional, grado 12° EUS, Contrata

DEPENDENCIA : Coordinación de Bibliotecas Pública Region de Aysén

LUGAR : PUERTO AYSÉN
DESDE : 06/09/2023
HASTA : 06/09/2023

TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40%: 00

LUGAR : VALLE SIPMSON
DESDE : 07/09/2023
HASTA : 07/09/2023

TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40%: 00

LUGAR : VILLA ORTEGA – ÑIREHUAO – MAÑIHUALES –VILLA LOS TORREONES
DESDE : 08/09/2023
HASTA : 08/09/2023

TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40%: 00

TIENE DERECHO A

* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : Vehículo institucional

MOTIVO : Visita Bibliotecas

2.- El presente Cometido Funcionario no irroga gastos para el Servicio.

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



JOSÉ MANSILLA CONTRERAS
DIRECTOR (S) REGION DE AYSEN
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Distribución

1c.: Archivo DR AYSEN

1c. Unidad de Administración de Personas